



Formato para la Presentación de Propuestas de Información Estadística de Interés Nacional



Versión 2018



**REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL**
Formato Artículo 11. Información Estadística

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE INTERÉS NACIONAL

MARCO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 54; 55 fracción I y II; 7 fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), y de conformidad con el Artículo 11 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, emitidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Publicadas en el DOF 09-04-2018), se establece el presente formato para documentar la información estadística a proponer como de Interés Nacional para el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

CONCEPTOS BÁSICOS

Información propuesta: grupo de datos y productos derivados de ellos, definido mediante la especificación de temas, subtemas, universos, cobertura espacial y temporal, periodicidad, escalas, proyecciones, variables u objetos espaciales, clasificaciones y parámetros que sean resultado de un operativo estadístico o geográfico determinado y puesto a consideración de la Junta de Gobierno para ser valorado y, en su caso, determinado como Información de Interés Nacional.

Estadística básica: información generada a partir de la implementación de un operativo estadístico censal, de encuesta por muestreo o de aprovechamiento de registros administrativos.

Estadística derivada: información generada mediante el uso de estadísticas provenientes de uno o varios operativos estadísticos y con el apoyo de cálculos matemáticos basados en conceptualizaciones o metodologías ajenas a los operativos.

Proponente: Unidad del Estado que presenta una propuesta de información para que sea determinada como de Interés Nacional de acuerdo con lo previsto en el artículo 78, de la LSNIEG.

Proyecto estadístico: conjunto de actividades ordenadas y relacionadas entre sí, cuyo propósito consiste en producir, integrar, analizar y difundir información estadística que permita cuantificar y caracterizar un universo de estudio o aspecto específico.

1. INFORMACIÓN PROPUESTA Y PROPONENTE

1.1 Nombre de la Unidad del Estado y del Comité Técnico Especializado que propone la información para ser determinada como Información de Interés Nacional:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos

1.2 Denominación temática de la información propuesta:

(Anote el nombre de la información estadística propuesta como de Interés Nacional)

Informe de consumo de sustancias controladas por el Protocolo de Montreal

1.3 Objetivo de la información propuesta:

Verificar que el consumo de las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal, considerado como la suma algebraica de importaciones más producción menos exportaciones, se ajuste a los límites máximos de consumo permitidos de acuerdo con los calendarios establecidos en el Protocolo de Montreal.

**REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL
Formato Artículo 11. Información Estadística**

1.4 De los siguientes temas señalados en la LSNIEG, marque las opciones que relacionen a la información propuesta como de Interés Nacional:

Si selecciona "Otro", especifique el tema:

(Marque las opciones correspondientes)

Tema				Tema			
1	Población	☐	16	Información financiera	☐		
2	Dinámica demográfica	☐	17	Precios	☐		
3	Salud	☐	18	Trabajo	☐		
4	Educación	☐	19	Ciencia y Tecnología	☐		
5	Empleo	☐	20	Telecomunicaciones y Radiodifusión	☐		
6	Distribución del ingreso	☐	21	Atmósfera	☒		
7	Pobreza	☐	22	Biodiversidad	☐		
8	Gobierno	☐	23	Agua	☐		
9	Crimen	☐	24	Suelo	☐		
10	Seguridad pública	☐	25	Flora	☐		
11	Victimización	☐	26	Fauna	☐		
12	Justicia	☐	27	Residuos peligrosos	☐		
13	Sistema penitenciario	☐	28	Residuos sólidos	☐		
14	Vivienda	☐	29	Otro	☐		
15	Sistema de Cuentas Nacionales	☐					

Si marcó Otro, por favor especifique el tema:

1.5 Principales usuarios identificados de la información propuesta:

Los usuarios principales son:
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)
Secretaría de Economía (SE)
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

En lo general, los usuarios son:
Organismos internacionales
Institutos de investigación (públicos y privados)
Público en general

REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL
Formato Artículo 11. Información Estadística

2. POLÍTICAS PÚBLICAS DE ALCANCE NACIONAL

2.1 La información estadística propuesta se utiliza para:

2.1.1 Diseñar nuevas
políticas públicas
en materia de:

Emisiones
Cambio Climático
Monitoreo de sustancias reguladas por el Protocolo de Montreal

2.1.2 El seguimiento y
evaluación de
qué políticas
públicas:

Protección a la Capa de Ozono y mitigación del cambio climático

2.2 La información estadística propuesta debe generarse porque lo manda:

2.2.1 Ley aplicable:

Si selecciona la opción "Sí", anote: Nombre de la ley, título, capítulo, sección, artículo, fracción, párrafo, fecha de última publicación y observaciones.

☒ Sí ☐ No

Limpiar

Nombre de la ley, título, capítulo, sección, artículo, fracción, párrafo, fecha de última publicación y observaciones:

Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
Capítulo II Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera
Artículo 113
Última reforma DOF 01 de abril de 2024

2.2.2 Otro ordenamiento jurídico (Reglamentos de ley, estatutos, otros reglamentos):

Si selecciona la opción "Sí", anote: Nombre del ordenamiento, especificaciones, fecha de última publicación y observaciones.

☒ Sí ☐ No

Limpiar

Nombre del ordenamiento, especificaciones, fecha de última publicación y observaciones:

Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Artículo 16, fracción XXVIII
Última reforma DOF 14/03/2025

2.2.3 El Plan Nacional de Desarrollo:

Si contesta afirmativamente, especifique el Nombre del plan y eje rector, objetivos y estrategias relacionadas.

☒ Sí ☐ No

Limpiar

Plan y Eje rector:

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
Eje General 4: Desarrollo sustentable

Objetivos relacionados:

Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.

Estrategias relacionadas:

Estrategia 4.3.1
Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para mitigar el cambio climático y sus impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente.
Estrategia 4.3.7
Promover mecanismos de mitigación de daños ambientales y a la salud mediante un marco normativo que regule la gestión de sustancias

REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL
Formato Artículo 11. Información Estadística

2. POLÍTICAS PÚBLICAS DE ALCANCE NACIONAL

2.2.4 Programa sectorial, regional o especial:

Si contesta afirmativamente, especifique el nombre del (los) programa(s) y los objetivos, metas e indicadores relacionados.

☒ Sí ☐ No

Nombre del programa:

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2025-2030
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5767440&fecha=08/09/2025#gsc.tab=0

Anexar el archivo y
dirección
electrónica donde se
puede
consultar el programa.

Objetivos, metas e indicadores relacionados:

Objetivo 4. Fortalecer la acción climática para transitar hacia una economía adaptativa y baja en carbono, integrando la prevención y control de la contaminación para proteger la salud de la población, ecosistemas, sistemas productivos y la infraestructura estratégica ante los impactos climáticos.

Estrategia 4.1. Implementar, con una perspectiva de derechos humanos, igualdad y justicia climática, políticas de mitigación de emisiones, de conservación y protección de los sumideros de carbono, con la participación de la Administración Pública Federal, otros órdenes de gobierno y sectores de la sociedad.

Línea de acción 4.1.5. Eliminar el uso de sustancias agotadoras de la capa de ozono y reducir el consumo de sustancias con alto potencial de calentamiento global.

Nombre del programa:

Anexar el archivo y
dirección
electrónica donde se
puede
consultar el programa.

Objetivos, metas e indicadores relacionados:

**REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL
Formato Artículo 11. Información Estadística**

3. ATENCIÓN DE COMPROMISOS INTERNACIONALES Y EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES

3.1 ¿La información estadística propuesta se utiliza para atender acuerdos, tratados o compromisos establecidos a nivel internacional?

(Marque la opción correspondiente. Si selecciona la opción "Sí", especifique el nombre de los compromisos y organismos o países; si selecciona la opción "No", deje en blanco 3.2 y continúe en 3.3)

☒ Sí ☐ No

Especifique

Nombre del acuerdo, tratado o compromiso internacional

Nombre del organismo o país con el que se estableció

1	Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono	ONU
2	Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono	ONU
3		
4		
5		

3.2 ¿El compromiso internacional ha sido suscrito por el Presidente de la República y aprobado por el Senado?

(Si selecciona la opción "Sí", anexar el documento que sustente el compromiso y anotar el nombre del mismo y las observaciones pertinentes en el recuadro)

☒ Sí ☐ No

Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono
Publicación DOF Promulgación 22 de diciembre de 1987
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4710933&fecha=22/12/1987#gsc.tab=0

Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono
Publicación DOF Promulgación 12 de febrero de 1990
https://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4644357&fecha=12/02/1990#gsc.tab=0

**Anexar copia del
documento aprobatorio o
comprobatorio y/u
observaciones**

3.3 ¿Cuáles de los siguientes organismos han declarado de utilidad la información propuesta para prevenir o atender desastres naturales?

(Marque las opciones correspondientes. Si selecciona la opción 3, especifique el nombre del organismo; si selecciona la opción 4, deje en blanco la pregunta 3.4)

- 1. Sistema Nacional de Protección Civil
- 2. Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)
- 3. Otro
- ☒ 4. Ninguno

3.4 Señale el nombre de la disposición donde se fundamenta que la información propuesta es de utilidad para prevenir o atender desastres naturales y el lugar donde puede consultarse:

Disposición	Lugar donde se puede consultar

REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL
Formato Artículo 11. Información Estadística

4. METODOLOGÍA

4.1 De la información propuesta

4.1.1 ¿Cuál es el universo de estudio de la información propuesta?

En el caso de que la información tenga varios universos de estudio es necesario listarlos

Sustancias reguladas por el Protocolo de Montreal:

1. Importadores de sustancias reguladas por el Protocolo de Montreal;
2. Productores de sustancias reguladas por el Protocolo de Montreal;

+

4.1.2 ¿Cuáles son las unidades de observación de la información propuesta?

En el caso de que la información tenga varias unidades de observación es necesario listarlas

1. Importadores de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono;
2. Productores de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono
3. Exportadores de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono

+

4.1.3 ¿Cuál es la cobertura temática y las principales variables de la información propuesta?

Consumo de Sustancias reguladas por el Protocolo de Montreal

4.1.4 ¿Cuál es la cobertura y desglose geográfico de la información propuesta?

Nacional

4.1.5 ¿Cuál es la cobertura temporal de las series de la información propuesta?

2012 - 2024

4.1.6 Indique la periodicidad con la que se genera la información propuesta:

(Marque las opciones correspondientes)

- | | |
|-------------------------------------|-------------------|
| ☒ | 1. Anual |
| ☐ | 2. Semestral |
| ☐ | 3. Trimestral |
| ☐ | 4. Mensual |
| ☐ | 5. Única |
| ☐ | 6. No determinada |
| ☐ | 7. Otra |

4.1.7 ¿Se da a conocer el calendario de publicación de la información propuesta?

Si señala "Sí", anote la fecha establecida para publicar los resultados más recientes presentados y la fecha en que fueron publicados:

☒ Sí ☐ No

Limpiar

Fecha calendarizada para publicación

29 de junio 2026

Fecha en que se publicó

29 de junio 2025

4.1.8 ¿Cuál es el tiempo entre la fecha final de la captación de los datos y la fecha en que se hace pública la información propuesta?

cinco meses.

**REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL**
Formato Artículo 11. Información Estadística



4.1.9 Señale la fecha o periodo más reciente en que la información propuesta fue generada:

Fecha o periodo de generación

2024

4.1.10 Liste los productos en los que se presentan los resultados de la información propuesta y el lugar donde se pueden consultar:

Nombre	Lugar o sitio web donde se pueden consultar
Sistema de Información e Implementación del Protocolo de Montreal	https://siiprom.semarnat.gob.mx/siiprom/info_publica/reportes_consumo/

4.1.11 ¿Se permite el acceso a los microdatos de la información propuesta para fines de investigación?

Si señala "Sí", mencione a qué reglas específicas y protocolos sobre el secreto estadístico se encuentra sujeta:

☐ Sí ☒ No

4.1.12 ¿En los productos estadísticos que se ponen a disposición de los usuarios se informa sobre datos no publicados por razones de confidencialidad?

☐ Sí ☒ No

4.2 Del proyecto estadístico que genera la información propuesta

4.2.1 Especifique el nombre del proyecto estadístico con el cual se genera la información propuesta, el método de generación de la estadística aplicado, las fuentes de información, la Unidad responsable de realizarlo y las fuentes de financiamiento:

Nombre del proyecto Estadístico	Método de generación (Marque el número)*	Fuentes de información (Sólo si seleccionó como método de generación el de estadística derivada, anote las fuentes que proporcionan la información)	Unidad responsable de realizar el proyecto estadístico	Fuentes de financiamiento (Institución(es) que aporta(n) los recursos para realizar el proyecto estadístico)
Informe de consumo de sustancias reguladas por el Protocolo de Montreal	2		Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal

* Método de generación:

1. Recolección de datos mediante muestreo.
2. Aprovechamiento de registros administrativos.
3. Enumeración del total de elementos de la población de estudio.
4. Generación de estadística derivada.

**REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL**
Formato Artículo 11. Información Estadística

4.2.2 ¿La Unidad responsable del proyecto estadístico que genera la información propuesta cuenta con un fundamento legal que le permita decidir con independencia sobre las metodologías y normas empleadas para su generación, al margen de influencias políticas y otras influencias externas?

☒ Sí ☐ No

4.2.3 ¿Se da a conocer a los usuarios de la información propuesta los metadatos y metodologías del proyecto estadístico que la genera?

Metadatos ☒ Sí ☐ No Metodologías ☒ Sí ☐ No

4.2.4 ¿Cuál es la temática del proyecto estadístico con el que se genera la información propuesta?

Indique las principales variables de estudio:

Consumo de Sustancias controladas por el Protocolo de Montreal

4.2.5 ¿Cuál es el objetivo del proyecto estadístico con el que se genera la información propuesta?

Estimar el consumo anual de sustancias controladas por el Protocolo de Montreal

4.2.6 ¿El proyecto estadístico que genera la información propuesta aplica estándares o recomendaciones de organismos nacionales o internacionales?

Si señala "Sí", anote los documentos utilizados y los organismos que los elaboraron:

☒ Sí ☐ No

Nombre del estándar o recomendación

Organismo elaborador

Manual práctico para la presentación de datos del programa de país
(datos de 2023 y años posteriores)

Secretariado de Ozono del Protocolo de Montreal

Artículo 7: Instrucciones y directrices para la presentación de datos

Secretariado de Ozono del Protocolo de Montreal

**REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL**
Formato Artículo 11. Información Estadística

4.2.7 Anote las Disposiciones Normativas de observancia obligatoria del SNIEG que debe aplicar el proyecto que genera la información propuesta:

Nombre de la Disposición Normativa	
1	Ley SNIEG
2	Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional
3	Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica
4	Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos
5	Norma Técnica para el acceso y publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional
6	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica

4.2.8 Liste las fases del proyecto estadístico para generar la información propuesta y en el caso de que existan manuales, instructivos o guías para su operación, indique su nombre y fecha más reciente de actualización:

Fases del proyecto	Nombre del (los) manual(es) y fecha más reciente de actualización <i>Anexar el archivo del documento.</i>
Recepción de la información	Metodología para el sistema de cuotas y estimación del consumo nacional de las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal https://siiprom.semarnat.gob.mx/siiprom/info_publica/reportes_consumo/
Revisión de la información	Metodología para el sistema de cuotas y estimación del consumo nacional de las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal https://siiprom.semarnat.gob.mx/siiprom/info_publica/reportes_consumo/
Publicación de la información	Metodología para el sistema de cuotas y estimación del consumo nacional de las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal https://siiprom.semarnat.gob.mx/siiprom/info_publica/reportes_consumo/

REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL
Formato Artículo 11. Información Estadística

4.2.9 Indique si en el diseño conceptual del proyecto estadístico se realizan las siguientes actividades. En caso afirmativo describa y anexe los documentos correspondientes:

- ☐ Sí Conocimiento de las necesidades de información de acuerdo con el análisis de recomendaciones y
☒ No consulta con usuarios:

- ☒ Sí Ordenamiento de los temas, categorías y variables y definición de los conceptos utilizados considerando
☐ No estándares nacionales o internacionales:

- ☐ Sí Elaboración y prueba de instrumentos de captación:
(Si el proyecto es de estadística derivada, deje en blanco esta opción)
☒ No

- ☒ Sí Elaboración de clasificador(es) y/o adopción de alguno ya disponible (cuál):
☐ No

- ☒ Sí Elaboración de criterios de validación para las variables de interés:
☐ No

- ☒ Sí Elaboración del plan de productos a publicar:
☐ No

Metodología para el sistema de cuotas y estimación del consumo nacional de las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal
https://siiprom.semarnat.gob.mx/siiprom/info_publica/reportes_consumo/

Metodología para el sistema de cuotas y estimación del consumo nacional de las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal
https://siiprom.semarnat.gob.mx/siiprom/info_publica/reportes_consumo/

Metodología para el sistema de cuotas y estimación del consumo nacional de las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal
https://siiprom.semarnat.gob.mx/siiprom/info_publica/reportes_consumo/

Metodología para el sistema de cuotas y estimación del consumo nacional de las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal
https://siiprom.semarnat.gob.mx/siiprom/info_publica/reportes_consumo/

REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL
Formato Artículo 11. Información Estadística

4.2.10 Indique las características del muestreo utilizado en el operativo estadístico. Anexar la documentación:
(Sólo aplica para proyectos en los que la recolección de datos se hace mediante técnicas de muestreo)

Marco de muestreo utilizado y periodicidad de actualización

No aplica

¿Qué variables se utilizan para calcular el tamaño de la muestra?

No aplica

Tipo de muestreo aplicado:

☐ Probabilístico

☐ No probabilístico

4.2.11 Señale los medios en que el proyecto estadístico recopila y almacena la información propuesta:
(Marque las opciones correspondientes)

	Recopilación	Almacenamiento
1. Formatos o expedientes impresos	☒	☒
2. Archivos electrónicos en hoja de cálculo	☒	☒
3. Base de datos	☒	☒
4. Otro	☐	☐

REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL
Formato Artículo 11. Información Estadística

4.2.12 ¿En el proyecto estadístico se recibe algún tipo de asistencia técnica de organismos nacionales o internacionales que contribuya en el proceso de generación de la información propuesta?

(Marque las opciones correspondientes)

Tipo de asistencia

Si contesta Sí, especifique el organismo que proporciona la asistencia

Apoyo técnico ☐ Sí

☒ No

Limpiar

Capacitación ☐ Sí

☒ No

Limpiar

5. ESTÁNDAR DE DOCUMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPUESTA

5.1 ¿Para la documentación de metadatos de la información propuesta aplica el estándar Iniciativa de Documentación de Datos (DDI)?

Si señala "Sí", anote el título y número de identificación como aparece en los metadatos DDI, así como el lugar donde puede consultarse la documentación correspondiente:

☒ Sí ☐ No

Limpiar

Título y Número de identificación

Lugar donde puede consultarse

(Si está disponible en Internet, anote la dirección electrónica)

Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono 2024,
Actualización a mayo 2025
MEX-SEMARNAT-SAO-2024

<https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/1113>

Anexar el archivo
de Descarga DDI
y RDF

5.2 ¿Cuál es el estatus de inscripción del proyecto para generar la información propuesta y sus productos en el Registro Estadístico Nacional (REN)?

☐ Registrado

☒ En proceso de registro

No se cuenta con una fecha estimada

Especifique la fecha probable de conclusión del registro

☐ No registrado

Limpiar

6. FECHA O PERIODO DE LA INFORMACIÓN PROPUESTA DISPONIBLE CON LOS CRITERIOS DOCUMENTADOS

6.1 Anote la fecha o periodo de generación a partir de la cual se considera que la información propuesta cumple con los criterios documentados en este formato:

Fecha o periodo

2012 (actualización anual)

**REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL**
Formato Artículo 11. Información Estadística

Observaciones

(Si se requiere, hacer las anotaciones que se consideren necesarias para la mejor comprensión de la información proporcionada en este formato)



REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL
Formato Artículo 11. Información Estadística

Identificación de la persona que elaboró el formato y requerimientos de entrega

Persona responsable de proporcionar la información incluida en este formato:	Nombre:	Sergio Zirath
	Apellidos:	Hernández Villaseñor
	Puesto:	Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire SEMARNAT
	Domicilio institucional:	Av. Ejército Nacional # 223, piso 13 Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320
	Teléfono institucional:	55 5628 0600 ext. 23502
	Correo electrónico institucional:	zirath.hernandez@semarnat.gob.mx
Fecha de entrega del formato:	12 de junio de 2026	
Firma: (Rubricar cada una de las hojas y entregar formato protegido en medio magnético o electrónico)		

